

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, CAJAMAR) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo Rector de CAJAMAR ha convocado Asamblea General de Delegados en sesión Extraordinaria que se celebrará el día 24 de agosto de 2007, para someter a su votación, entre otros asuntos, el proyecto de fusión entre CAJAMAR y Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

En Almería, a 3 de agosto de 2007

Nicolás Toribio Calvo  
Apoderado